

C.A. de San Miguel

chc/

San Miguel, a cinco de enero de dos mil veintitrés.

Al folio N°1655: Por recibido el Decreto N°121 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que nombra a don **Luis Alberto Maldonado Concha**, actual Notario de la Sexta Notaria de San Miguel, para que sirva el cargo de la Segunda Notaria de Santiago con asiento en la comuna de Vitacura.

Al folio N°1656: Por recibida la resolución dictada en causa rol N°3603-2022-PL, de la Corte de Apelaciones de Santiago, comunicando prórroga de asunción de funciones del señor Luis Alberto Maldonado Concha, al cargo de la Segunda Notaria de Santiago con asiento en la comuna de Vitacura hasta el quince de enero del año en curso.

A todo, téngase presente.

Vistos:

Que el 24 de octubre pasado, por Decreto N° 121 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, don Luis Alberto Maldonado Concha, actual notario de la Sexta Notaria de San Miguel, fue nombrado Notario Público titular de la Segunda Notaría de Santiago con asiento en la comuna de Vitacura, decisión administrativa de la que la Contraloría General de la Republica ha tomado razón con fecha 7 de diciembre de 2022. Por tal motivo, al quedar vacante el cargo, se hace necesaria la designación de un Notario Interino, mientras se provee el cargo titular. Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 402 inciso segundo del Código Orgánico de Tribunales, AD 844-2019 de la Excma. Corte Suprema, atendida la urgencia del caso para mantener la continuidad del servicio, y con la finalidad de garantizar la debida transparencia y publicidad en la designación, se dispone efectuar un llamado público, a contar de esta fecha, y hasta el lunes 9 de enero de 2023 a las 12.00 hrs., para recibir las postulaciones al cargo de Notario interino de la Sexta Notaria de San Miguel a través de su publicación en la página web del Poder Judicial y mediante comunicado al Colegio de Abogados de Santiago.

Los postulantes deberán remitir **curriculum vitae, certificado de título, copia de cedula de identidad por ambos lados, declaración de parentesco para cargos de Notario, declaración de requisitos e incompatibilidades de ingreso para cargos de Notario y certificado de**

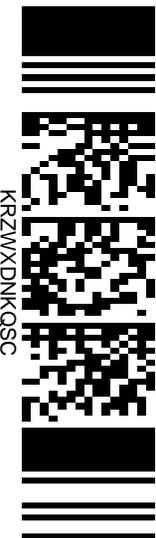


antecedentes para fines especiales, al correo hcancino@pjud.cl, hasta el día lunes 09 de enero del año 2023 a las 12.00 horas.

Comuníquese lo anterior al Colegio de Abogados y al Periodista de esta Corte de Apelaciones, para gestionar la publicación pertinente en la página web del Poder Judicial.

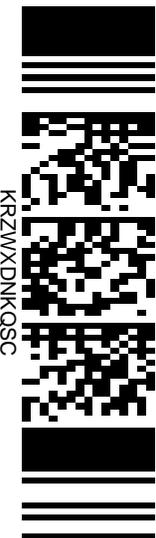
Comuníquese por la vía más rápida a los interesados, sirviendo la presente resolución de suficiente y atento oficio remitido.

N°Pleno y Otros Adm-17-2023.



Proveído por el Señor Presidente (S) de la Corte de Apelaciones de San Miguel.

En San Miguel, a cinco de enero de dos mil veintitrés, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> o en la tramitación de la causa.
A contar del 11 de Septiembre de 2022, la hora visualizada corresponde al horario de verano establecido en Chile Continental. Para Chile Insular Occidental, Isla de Pascua e Isla Salas y Gómez restar 2 horas. Para más información consulte <http://www.horaoficial.cl>.